

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y ACTUACIONES PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS, INCLUIDOS LOS TRAMOS URBANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0171]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0171, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios y actuaciones para la limpieza y el mantenimiento adecuado de los cauces de los ríos, incluidos los tramos urbanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0171]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios y actuaciones del Gobierno de Cantabria para la limpieza y el mantenimiento adecuado de los cauces de los ríos que discurren por nuestra Comunidad Autónoma, incluidos los tramos urbanos.

Santander, 25 de noviembre de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."